

ACUERDO N° 793.-: En la Provincia de San Luis a TRECE días del mes de DICIEMBRE de DOS MIL TRECE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OMAR ESTEBAN URÍA, LILIA ANA NOVILLO y FLORENCIO DAMIÁN RUBIO, ausentes por licencia los Señores Ministros: HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ y OSCAR EDUARDO GATICA.-

DIJERON: Visto la presentación efectuada por la Sra. Secretaria de Informática Judicial, donde pone en conocimiento del Alto Cuerpo la culminación del desarrollo propio de una aplicación informática, a la que se ha dado en llamar GENETIX. Que la tarea se asumió a raíz de la necesidad del Gobierno provincial de contar con una herramienta que permitiera dar cumplimiento eficiente a la normativa que crea el Registro de Datos Genéticos de Condenados por Delitos Contra la Integridad Sexual (Ley Prov. VI-681-2009, sus Decretos Reglamentarios y la Ley Nacional N° 26879); en el marco de la colaboración tecnológica permanente entre ambos poderes del estado. Que el resultado obtenido excede ampliamente las premisas establecidas en el comienzo, ya que no sólo da acabado cumplimiento a los requerimientos de la normativa citada, sino que permite proyectar un banco de datos genéticos general de ciudadanos (recién nacidos), comparar huella genética, guardar imágenes del lugar del hecho, generar mapa del delito, generar reportes de variada índole y, además, la posibilidad de crecimiento para contener todos los datos previstos referidos a otras provincias, y así dar respuesta a esta problemática a nivel nacional. Que este resultado auspicioso, excediendo ampliamente la labor encomendada, demostrando un alto compromiso con el servicio de Justicia y un gran empeño por colaborar con las necesidades de otro poder del Estado Provincial, trabajando con un altísimo nivel de profesionalismo, merece y debe ser recompensada en estos términos. Que este Superior Tribunal se complace en poder poner el resultado del esfuerzo de sus profesionales al servicio de las necesidades de gestión del Gobierno Provincial; Los Sres. Ministros del Superior tribunal de Justicia, en uso de las facultades que le son propias;

ACORDARON: I) APROBAR EL PROYECTO GENETIX, desarrollo propio de Software de Gestión para el Registro de Banco Genético de Condenados por Delitos contra la Integridad Sexual.

II) FELICITAR Y DAR RECONOCIMIENTO por la brillante labor realizada a los agentes: Lic. Mario Iván Bredicce, Lic. Ileana Alejandra Roche, Analista Martín Diego Martínez y el Lic. Marcelo César Lotufo; con ANOTACIÓN EN LEGAJOS PERSONALES.

II) PONER A DISPOSICIÓN del Poder Ejecutivo de la Provincia de San Luis la aplicación informática GENETIX, desarrollada por el Poder Judicial de San Luis.

IV) NOTIFÍQUESE, HÁGASE CONOCER Y DÉSE AMPLIA PUBLICIDAD.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-